

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES CAMPUS GUANJAUTAO

RELACIÓN DE ACUERDOS DE CONSEJO DIVISIONAL 2015

SESIONES ORDINARIAS

Acuerdo CSH-CD-2015-O1-20

El Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades aprobó por unanimidad de votos las fechas para la elaboración de constancias de clase, servicio social, tutorías, de encomiendas y cumplimiento de vida colegiada en los siguientes periodos:

PERIODO ENERO-JUNIO 2015

- ELABORADAS POR EL COORDINADOR DE PROGRAMA: CONSTANCIAS DE CLASE,
 - ELABORADAS POR RESPONSABLE DE TUTORÍA: CONSTANCIAS DE TUTORÍA,
 - ELABORADAS POR EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO: CONSTANCIAS DE SERVICIO SOCIAL
-
- 29 DE JUNIO AL 10 DE JULIO
-

PERIODO AGOSTO-DICIEMBRE 2015

- ELABORADAS POR EL COORDINADOR DE PROGRAMA: CONSTANCIAS DE CLASE,
 - ELABORADAS POR RESPONSABLE DE TUTORÍA: CONSTANCIAS DE TUTORÍA,
 - ELABORADAS POR EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO: CONSTANCIAS DE SERVICIO SOCIAL, DE CUMPLIMIENTO DE ENCOMIENDAS (ANUAL)
 - ELABORADAS POR LA DIRECCIÓN DE LA DIVISIÓN: CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE VIDA COLEGIADA (ANUAL) Y ENCOMIENDAS (ANUAL)
-
- 7 AL 16 DE DICIEMBRE
-

Se hizo la petición de que todas las constancias que se emitan por la División se hagan electrónicamente para evitar el excesivo uso de papel, tomando en cuenta que, en la mayoría de los casos, se requieren en electrónico. Así mismo se hizo hincapié en que se revise la información previamente a enviarla para que se pase a firma y se entregue a los profesores, ya que esto ha ocasionado en muchos casos que se hagan muchas reimpresiones de un solo documento. El Dr. Corona Fernández recordó al pleno que la asignación de carga es únicamente el plan de las actividades que un profesor debe de realizar y que lo que comprueba lo que hizo al final del semestre es la constancia, por lo tanto no es necesario que se hagan modificaciones a ésta. Se escucharon opiniones del pleno y se tomó el siguiente:

Acuerdo CSH-CD-2015-O1-21

El Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades aprobó por unanimidad de votos emitir las constancias de clase, tutorías, servicio social y cumplimiento de vida colegiada y encomiendas en formato electrónico.

Además los Directores de Departamento solicitaron tener alguna información previa a firmar las constancias de Servicio Social, indicando que no se desconfía del enlace que envía la información para elaborar las constancias, pero que si requieren tener un mayor conocimiento de las actividades de servicio social. Se escucharon opiniones y se tomó el siguiente acuerdo:

Acuerdo CSH-CD-2015-01-22

El Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades aprobó por unanimidad de votos que la Coordinadora de Servicio Social informe a los Directores de Departamento y Coordinadores de Programa sobre los alumnos que registraron servicio social universitario en cada programa, con el fin de que se le pueda dar un mayor seguimiento y posteriormente tener la información fidedigna al momento de hacer las constancias al final del semestre, constancias que de acuerdo al reglamento de estímulos al personal académico, deben ser firmadas por el Director del Departamento.

Acuerdo CSH-CD-2015-01-26

El Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades aprobó por unanimidad de votos en lo general el plan de estudios del nuevo programa educativo de Doctorado en Historia. Se pidió al Comité de Diseño de Doctorado en Historia que realice los pequeños ajustes y la Secretaría Académica de la División lo enviará para su análisis ante el Consejo Universitario de Campus Guanajuato.

Acuerdo CSH-CD-2015-01-30

El Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades aprobó por unanimidad de votos en lo general la propuesta del "Programa Interdisciplinar de Lengua Moderna en Humanidades" que se estará impartiendo en las licenciaturas en Filosofía, Letras Españolas y posteriormente en Historia. Para formalizar y completar el proceso se requiere la precisión en los puntos señalados y enviar nuevamente el documento para su análisis en la siguiente sesión ordinaria de este órgano.

Acuerdo CSH-CD-2015-01-31

El Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades aprobó por unanimidad de votos los ajustes en los Anexos 06 de los lineamientos de Reconocimiento de Estudios y Obtención de Grados Académicos como se muestra a continuación:

DECÍA	DICE
En nombre del Dr. Javier Corona Fernández Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, en reconocimiento a su experiencia y conocimiento de la temática, se le nombra (Vocal, Secretario, Presidente) del trabajo de titulación: "--	En nombre del Dr. Javier Corona Fernández Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, en reconocimiento a su experiencia y conocimiento de la temática, se le nombra (Vocal, Secretario, Presidente) del jurado para la

<p>-----”, de (en caso de Posgrado registrar el título de Licenciatura o de Maestría, y nombre completo) aspirante al (título – licenciatura, grado –posgrado-) de -----; acto académico que se celebrará el día -- de --- de -- --- en punto de las (numero) (letra) horas, en -----.</p>	<p>celebración del examen del estudiante _____ quien para obtener el (título –licenciatura-, grado –posgrado-) con el trabajo titulado _____; acto académico que se celebrará el día -- de --- de --- en punto de las (numero) (letra) horas, en -----.</p>
<p>fue (Director –a-y Sinodal) o (Lector –a- y Sinodal) del trabajo de titulación denominado: [Título del trabajo de titulación], (del) (de la) C. [Nombre del alumno]; para obtener el (título) (grado) de [Nombre del Programa Educativo], presentado a las (número) (letra) horas del día -- de ----- de 20--.</p>	<p>fue (Director –a-y Sinodal) o (Lector –a- y Sinodal) del trabajo de titulación denominado: [Título del trabajo de titulación], y del examen para obtener el (título) (grado) de [Nombre del Programa Educativo] (del) (de la) C. [Nombre del alumno]; presentado a las (número) (letra) horas del día -- de ----- de 20--.</p>

Acuerdo CSH-CD-2015-O2-05

El Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades aprobó por unanimidad de votos dar el aval al Comité de Diseño Curricular de la Maestría en Sociedad y Patrimonio con los siguientes integrantes:

María Guevara Sanginés

Cuauhtémoc Nattahí Hernández Martínez

Ada Marina Lara Meza

Diego León Rábago

Felipe Macías Gloria

Carlos Armando Preciado de Alba

María Teresa Sánchez Mier

Oscar Sánchez Rangel

Armando Sandoval Pierres

Acuerdo CSH-CD-2015-O2-06

El Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades aprobó por unanimidad de votos dar el aval al Comité de diseño curricular de programa de cursos de inglés infantil y juvenil con los siguientes integrantes:

María Teresa Gutiérrez Zárate

Alinne Roddam

Acuerdo CSH-CD-2015-O2-16

El Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades aprobó por unanimidad de votos el “Proyecto de factibilidad de servicios, formación e investigación del área de traducción en Guanajuato” coordinado por la Dra. Krisztina Zimányi y Luz María Muñoz de Cote del Departamento de Lenguas y John O’Shea consultor externo.

Acuerdo CSH-CD-2015-O3-07

El Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades aprobó por unanimidad de votos integrar la Comisión Especial para la Designación del Director del Departamento de Historia para el periodo 2016-2020 como sigue:

Dr. Rodolfo Cortés del Moral

Dra. Inés Ferrero Cándenas

Pamela Alexandra Nila Olmedo

Acuerdo CSH-CD-2015-O3-09

El Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades aprobó por unanimidad de votos el registro del Programa de Servicio Social Universitario “Foro Inundación”.

Acuerdo CSH-CD-2015-O4-02

El Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades aprobó por unanimidad de votos. El Diplomado de Gobernanza Municipal siempre y cuando atienda las observaciones de realizar una revisión al texto para corregir errores de redacción y ortografía, elaborar un análisis financiero del Diplomado y atender lo dispuesto en la normatividad universitaria en su art. 104 del Estatuto Académico.

Acuerdo CSH-CD-2015-O4-11

El Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades aprobó por unanimidad de votos el aval al Comité de Diseño de la Licenciatura en Enseñanza del Inglés en Modelo no Escolarizado. Los Profesores que integran dicho Comité son: Mtra. Lisa Marie Conaway Arroyo, Mtra. Alma Laura Montes Hernández, Mtro Derry Bryan Scott y la Dra. María Vicenta González Argüello de la Universidad de Barcelona.

Acuerdo CSH-CD-2015-O4-12

El Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades aprobó por unanimidad de votos la presentación de un informe detallado, en donde se presente la perspectiva, resultados y trascendencia de los Programas de Cursos de Inglés Infantil y Juvenil para una futura revisión de aprobación en Sesión Ordinaria de Consejo Divisional de 2016

Acuerdo CSH-CD-2015-O4-13

El Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades aprobó por unanimidad de votos la candidatura del Dr. Cesar Federico Macías Cervantes a Director de Departamento del Historia periodo 2016 - 2020

Acuerdo CSH-CD-2015-O4-14

El Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades aprobó por unanimidad de votos la candidatura del Dr. Andreas Kurz para Director de Departamento de Letras Hispánicas para el periodo 2016-2020.

Acuerdo CSH-CD-2015-O4-23

El Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades aprobó por unanimidad de votos las siguientes adendas al Plan de Estudios 2013 de la Maestría en Historis (Estudios Históricos Interdisciplinarios) 2013.

En la página 52, agregar el enunciado que en la presente acta aparece subrayado. Para lograr un mayor avance en el trabajo de investigación interdisciplinaria se organizarán 4 Coloquios de posgrado que funcionarán como espacios de reflexión y retroalimentación de maestros y alumnos para cada uno de los proyectos de investigación. Acada coloquio se le computan 2 créditos. Estos Coloquios se llevarán a cabo a finales de cada semestre, en junio y diciembre.

En los requisitos para el examen de admisión (punto 23.1, pp.69-70) en el número 6, el nivel B1 se cambia por nivel B2.

En el apartado 31. Organización académico-administrativa, en la p. 114 del Plan de Estudios, se señala textualmente. El CAP estará conformado por 8 profesores de Núcleo Académico Básico (6 Departamento de Historia y 2 externos al mismo). El Cambio será el siguiente: El CAP conformado por 5 profesores del Núcleo Académico Básico: El Coordinador de la MH (EHI), 3 profesores del Departamento de Historia y 1 profesor externo.

Acuerdo CSH-CD-2014-O4-27

El Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades aprobó por unanimidad de votos que todas las solicitudes de apoyo para estudiantes de la División de Ciencias Sociales y Humanidades deberán contar con el visto bueno del Coordinador de Programa y del Director de Departamento respectivo; de lo contrario no se recibirá la solicitud para trámite. En el caso de solicitudes de apoyo por parte de profesores de la División de Ciencias Sociales, deberán contar con el visto bueno del Director de Departamento respectivo; de lo contrario no se recibirá la solicitud para trámite.

Acuerdo CSH-CD-2014-O4-28

El Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades aprobó por unanimidad de votos que las actividades Académicas de Educación Continua serán registradas en la Coordinación de Educación continua para su registro y control de folios. En los casos de actividades académicas de los diversos programas, los Directores de Departamento deberán notificar a la Coordinación de Extensión, para su registro y control de folios.